

---

Boletín No. 215/12

México, D.F., 27 de junio de 2012

**DECLARA LA SEGOB EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA DEL  
ESTADO DE OAXACA**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para el municipio de San Juan Lalana del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de movimiento de ladera el día 22 de junio de 2012. Con esta acción se activan los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

A partir de esta Declaratoria, solicitada por el gobierno estatal, las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Los suministros de auxilio que se autoricen y adquieran por virtud de la presente Declaratoria de Emergencia son ajenos a los procesos electorales y a los partidos políticos. Estos tienen como exclusiva finalidad el apoyo a la población afectada, por lo que queda estrictamente prohibida la utilización de los mismos con fines distintos a la pronta y efectiva respuesta ante la situación de emergencia.

**--oo00oo--**